

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2019
SDM-SC- 122967/2019

472	Movidos de Devolucion	En custodia Inventado	Sin custodia No devuelto
		Cuenta	No devuelto
Origen de la Custodia		Cuenta	No devuelto
Fin de la Custodia		Cuenta	No devuelto
Nº	210619	Nº	250919
Nombre del Destinatario	Néstor Montenegro	Nombre del Destinatario	Néstor Montenegro
Nº	C.C.1.030.633.781	Nº	C.C.1.030.633.781
Centro de Asistencia:		Centro de Asistencia:	
Observaciones	Carga 3 pesos Faltante en charge Piedra polimérica y varios espejo en un bolso de la Baga		

Señor (a):

JORGE HUMBERTO CHECA USECHE
TRANSVERSAL 34 # 58C — 59 SUR
TEL: 7176999 / 320 3268760

(Dirección y teléfono reportada en audiencia pública. Expediente: 1789 Del 17 De noviembre De 2017)

CIUDAD

REF: Respuesta SDM 152297/2019

Cordial saludo:

Frente a la solicitud de dar aplicación al silencio administrativo positivo, referente a la apelación interpuesta por usted, se le informa que se remitirá a la Dirección de Investigaciones Administrativas el Tránsito y Transporte, mediante SDM-SC 122967, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

Artículo 21. Funcionaria sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, a dentro de las diez (10) días siguientes al de la recepción, si abre por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y anviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

REMITENTE
Nombre y Apellido: _____
Calle: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____
País: _____

DESTINATARIO
Nombre y Apellido: _____
Calle: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____
País: _____

7 - 35

0

adbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 13 de Junio de 2019
SDM-SC- 122967/2019

Doctora

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS

Directora de Investigaciones Administrativas el Tránsito y Transporte

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

Ref: Remisión SDM 152297/2019

Respetada Doctora,

Remito la solicitud impetrada por el señor **JORGE HUMBERTO CHECA USECHE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.269.892, en cuanto hace alusión al silencio administrativo positivo, referente apelación interpuesta por infracción (F), por ser tema de su competencia en veinte (20) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 73803, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

CP. Claudia Patricia Merino Vargas
CLAUDIA PATRICIA MERINO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B.

Anexo: SDM 152297/2019

C.C: Señor(a)

JORGE HUMBERTO CHECA USECHE . TRANSVERSAL 34 # SBC — 59 SUR (Dirección reportado en audiencia pública, Expediente: 1789 Del 17 De noviembre De 2017)

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11118

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-152297/ JORGE HUMBERTO CHECA USECHE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-122967 d el 13 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CLAUDIA PATRICIA BERRIOS VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-152297.

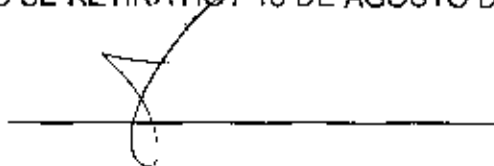
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)